

Expediente

619 / 2021-3

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1357 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO Y GRUPO DE ESTUDIOS TERRITORIALES DEL CENUR - Alternativas de Saneamiento en padrones dados.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO Y GRUPO DE ESTUDIOS TERRITORIALES DEL CENUR
	Fecha ingresado:	10/05/2021
	Información req.:	Alternativas de Saneamiento en padrones dados.-
	Número:	01357
	Cl:	
Extractado		
SIP: 1357 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO Y GRUPO DE ESTUDIOS TERRITORIALES DEL CENUR - Alternativas de Saneamiento en padrones dados.-		
Decreto		

Montevideo, 10 de mayo de 2021.

R.S.G. N° 123/2021

VISTO: la petición formulada por la Intendencia Municipal de Salto y el Grupo CENUR, en la cual solicita información sobre alternativas de saneamiento en padrones dados, tal cual expresa en paso electrónico N° 0 de la Nota-JEFATURA TECNICA DEPARTAMENTAL DE SALTO-13/2021 agregada al presente.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Sub Gerencia General Técnica a través de la Gerencia Región Litoral Norte, Jefatura Técnica Departamental de Salto, brinda la información disponible sobre lo solicitado en el paso electrónico N° 0 de la Nota agregada.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por la Intendencia Municipal de Salto y el Grupo CENUR, en la cual solicita información sobre alternativas de saneamiento en padrones dados.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico

Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 11/05/2021 17:41:57 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 11/05/21 17:42